**CONSTITUCIÓN PASTORAL “GAUDIUM ET SPES”**

**CAPÍTULO IV**

**LA VIDA EN LA COMUNIDAD POLÍTICA**

**Síntesis**

**La vida pública en nuestros días.**

La evolución cultural, económica y social de los pueblos incide en las estructuras, instituciones y la vida de la comunidad política y principalmente en lo que se refiere a los derechos y deberes de todos en el ejercicio de la libertad política y en el logro del bien común y en lo que toca a las relaciones de los ciudadanos entre sí y con la autoridad pública.

La garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública.

Una política auténticamente humana debe fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos.

**Naturaleza y fin de la comunidad política**

Ante la insuficiencia de las familias y los grupos intermedios para lograr una vida humana plena, la comunidad política nace para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena, su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia.

El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

Para que no perezca la comunidad política debido a la pluralidad existente en ella, es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común con respeto a la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno.

Es evidente que la comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aun cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos.

El ejercicio de la autoridad política debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral para procurar el bien común según el orden jurídico legítimamente establecido o por establecer. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer. De todo lo cual se deducen la responsabilidad, la dignidad y la importancia de los gobernantes.

 Cuando la autoridad pública rebase su competencia y oprima a los ciudadanos, a éstos les es lícito defender sus derechos contra el abuso de tal autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica.

Las modalidades concretas en las que la comunidad política organiza su estructura fundamental y el equilibrio de los poderes públicos pueden ser diferentes. Pero deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás para provecho de toda la familia humana.

**Colaboración de todos en la vida pública**

Es conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, posibilidades efectivas de participar de manera libre y activa en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones así como en la elección de los gobernantes. Por tanto, todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de votar con libertad para promover el bien común.

La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio.

Es necesario un orden jurídico positivo que establezca la adecuada división de las funciones institucionales de la autoridad política, así como también la protección eficaz e independiente de los derechos.

Este orden jurídico debe reconocer, respetar y promover los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, al igual que los deberes cívicos de cada uno. Entre estos últimos es necesario mencionar el deber de aportar a la vida pública el concurso material y personal requerido por el bien común.

Los gobernantes no deben entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos o las instituciones intermedias, y sí deben promover con libertad y de manera ordenada su legítima y constructiva acción.

Los ciudadanos, individual o colectivamente, deben evitar atribuir a la autoridad política todo poder excesivo y no pedir al Estado ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir la responsabilidad de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales.

Allí donde por razones de bien común se restrinja temporalmente el ejercicio de los derechos, restablézcase la libertad cuanto antes una vez que hayan cambiado las circunstancias. De todos modos, es inhumano que la autoridad política caiga en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionen los derechos de la persona o de los grupos sociales.

Cultiven los ciudadanos con magnanimidad y lealtad el amor a la patria, pero sin estrechez de espíritu, de suerte que miren siempre al mismo tiempo por el bien de toda la familia humana.

Los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política y por ello, están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común. Así demostrarán cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad.

El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que defienden lealmente su manera de ver. Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca está permitido anteponer intereses propios al bien común.

Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, particularmente necesaria para el pueblo, y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política.

Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos.

**La comunidad política y la Iglesia**

Es de suma importancia tener un recto concepto de las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia y distinguir entre la acción que los cristianos llevan a cabo a título personal, como ciudadanos de acuerdo con su conciencia cristiana, y la acción que realizan, en nombre de la Iglesia, en comunión con sus pastores.

La Iglesia, por razón de su misión y de su competencia, no se confunde de ninguna manera con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno.

La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas.

La Iglesia predicando la verdad evangélica e iluminando todos los sectores de la acción humana con su doctrina y con el testimonio de los cristianos, respeta y promueve también la libertad y la responsabilidad políticas del ciudadano.

Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solos aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos.

Con su fiel adhesión al Evangelio y el ejercicio de su misión en el mundo, la Iglesia consolida la paz en la humanidad para gloria de Dios.